

REGLAMENTO DE ORDEN INTERNO DEL COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN DE ONDA.

1.- Horario de los alumnos comensales: al salir de clase (ya sea a las 12,00 horas o a las 13,00 horas) los alumnos deben concentrarse en el patio polideportivo del colegio. Los niños de Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria serán recogidos por los educadores.

2.- Antes de comer: cuando los educadores indiquen que es la hora de subir al comedor, todos los comensales deben pasar primero por los aseos para lavarse bien antes de sentarse a comer. A continuación ocuparán el puesto que les será asignado por los educadores y guardarán silencio para bendecir la mesa.

3.- Durante la comida: se permanecerá siempre sentado, guardando una correcta compostura y requiriendo a los educadores en caso de necesidad.

4.- Al terminar de comer: se pondrán todos de pie, colocaran sus sillas y se dará gracias al Señor por la comida. A continuación se abandonará el comedor, como indiquen los educadores. Nadie puede salir del comedor antes que los educadores den por terminada la comida. Entramos todos juntos y salimos todos juntos.

5.- Pago del comedor: se realizará por banco, a principios de cada mes. Si un comensal fijo **no puede venir** algún día al comedor, deberá **comunicarlo por teléfono antes de las 9,00 de la mañana**. O deberá pasar a comunicarlo alguien de la familia desde las 9,00 horas hasta las 9,15 horas, para que se pueda no encargar su comida y hacerle el correspondiente descuento. **Si la comunicación se hace pasadas las 9,15 horas perderá la comida y el descuento**. Todos los descuentos se realizan en el recibo del mes siguiente.

6.- Faltas y sanciones: Las faltas leves serán sancionadas por los educadores. Las graves y las leves reiteradas, serán comunicadas a los padres del comensal, al Director y serán sancionadas por el mismo; y a la Comisión de seguimiento del funcionamiento del comedor designada por el Consejo Escolar del Colegio, la cual contemplará la posible expulsión (total o parcial del comedor).

7.- Aseo personal: Cada comensal deberá venir provisto de una bolsa de aseo que contendrá, al menos: cepillo de dientes, pasta dentrífica, toallita pequeña y peine.

8.- Salidas del centro: los comensales, tanto fijos como eventuales, deberán permanecer en el colegio desde las 9,00 horas hasta las 17,00 horas. **NO SE PUEDE SALIR DEL COLEGIO BAJO NINGUN PRETEXTO. Esta falta** será considerada como muy grave y acarreará la **expulsión inmediata del comedor**. Los comensales que necesiten salir por alguna causa justificada, deberán comunicarlo por escrito al director del colegio, con la firma de sus padres. Para este permiso no sirven las llamadas telefónicas.

9.- Invitación: los padres que deseéis visitar el comedor del colegio y comprobar su funcionamiento podéis hacerlo en cualquier momento.

10.- Recomendación: comer durante el recreo copiosamente disminuyen el apetito y hacen más difícil el que podamos educar a los niños a comer de todo.